



## CALENDARIO FISCAL 2017

Mediante decreto de Alcaldía y a propuesta de la Tesorería y de la Intervención, se han establecido las fechas de pago voluntario de los tributos municipales que se indican.

TRIBUTOS		PERIODOS DE PAGO
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS	1 <sup>er</sup> Semestre 2017 2 <sup>o</sup> Semestre 2017	1 de Marzo a 3 de Mayo de 2017 – Domiciliados: 15/04/2017 1 de Agosto a 30 de Septiembre de 2017 – Domiciliados: 15/09/2017
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		1 de Marzo a 3 de Mayo de 2017 – Domiciliados: 15/04/2017
TASA ENTRADA DE VEHICULOS A FINCAS PARTICULARES		1 de Marzo a 3 de Mayo de 2017 – Domiciliados: 15/04/2017
I.B.I. RUSTICA		1 de Agosto a 30 de Septiembre de 2017 – Domiciliados: 15/09/2017
I.B.I. URBANA	1 <sup>er</sup> Plazo 2017 2 <sup>o</sup> Plazo 2017 No aplazados	Domiciliados: 15/04/2017 Domiciliados: 15/09/2017 1 de Agosto a 30 de Septiembre de 2017 – Domiciliados: 15/09/2017
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS		15 de Septiembre a 15 de Noviembre de 2017 – Domiciliados: 17/10/2017

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Bustarviejo, a 1 de diciembre de dos mil dieciseis.

**EL ALCALDE,**

**Fdo. RAUL SAN JUAN LOPEZ.**

